

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

19160 *Anuncio del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural de la Generalitat de Catalunya por el que se da publicidad a la solicitud de registro de la Denominación de Origen Protegida Oli de l'Empordà o Aceite de L'Empordà, y a su documento único.*

El artículo 6.2 del Decreto 285/2006, de 4 de julio, por el que se desarrolla la Ley 14/2003, de 13 de junio, de calidad agroalimentaria establece que el expediente de solicitud de una Denominación de Origen protegida o de una Indicación Geográfica Protegida debe someterse a información pública a través del Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y del Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 58.1 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de Régimen Jurídico y de Procedimiento de las Administraciones Públicas de Cataluña, se da publicidad a la solicitud de registro de la Denominación Geográfica Protegida Oli de l'Empordà o Aceite de L'Empordà, y a su documento único, que constan íntegramente publicados en el anuncio publicado en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya número 6365, de 29 de abril de 2013, y que se puede consultar en la dirección electrónica <http://www.gencat.cat/alimentacio/info-du-oli-emporda/dogc/> por el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOE.

Barcelona, 29 de abril de 2013.- Bibiana Domingo Barbena, Secretaria general del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural.

ID: A130024541-1